



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 01 MAR 2018

RES. H-Nº 0101/18

EXPTE. Nº 4.633/17

VISTO:

La RES. H. Nº 2025/17 por la que se aprueban los gastos relacionados con el dictado de la carrera de Post-Grado "Especialización en Mediación Educativa" Ejercicio 2017; y

CONSIDERANDO:

Que se produjo un error en la consigna del importe en el Artículo 1º de la RES. H. Nº 2025/17 y en consecuencia es necesario subsanar el mismo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- RECTIFICAR el Artículo 1º de la RES. H. Nº 2025/17, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1º: APROBAR los gastos realizados con Recursos Propios provenientes de la carrera de post-grado "Especialización en Mediación Educativa" por una suma total del PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL VEINTITRES (\$ 57.023,00) con motivo del dictado de las asignaturas de acuerdo al plan de estudio de la carrera".

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE a la Mg. Mónica SACCHI, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Recursos Propios, Boletín Oficial y SIGA a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.

fo. /JAE

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa